

# **Aprueban Convenio de Cooperación suscrito entre el Perú y Bulgaria**

DECRETO LEY N° 21603

EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

Por cuanto:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

El Gobierno Revolucionario.

## **CONSIDERANDO.**

Que con fecha 4 de junio de 1971 se suscribió en Lima, entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República Popular de Bulgaria, un Convenio de Cooperación Económica, Técnica y Científica.

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico — Apruébase el Convenio de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República

Peruana y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, suscrito en la ciudad de Lima el 4 de junio de 1971.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta y tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E.P., GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor, LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., RA-

FAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP. ELIVIO VANNINI CHUMPI-TAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones

Contralmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGU-LO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP., LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Manda se publique y cumpla.

Lima, 31 de agosto de 1976.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL.